



TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

12 de noviembre del 2024
INAMU-**AJD**-104-2024
Acuerdo N°3, Acta N°40-2024
Página 1 de 2

Yerlin Zúñiga Céspedes

Presidenta Ejecutiva del INAMU

Nelson Sánchez Valverde

Coordinador Departamento Recursos Humanos

Conforme instrucciones de la Junta Directiva, se remite la transcripción del **ACUERDO NÚMERO TRES** tomado en la Sesión Ordinaria N° 40-2024 celebrada el 11 de noviembre del 2024.

**ACUERDO NÚMERO TRES
CONSIDERANDO**

1. Que según el oficio STAP-1386-2018, de fecha 28 de setiembre del 2018, se autorizó la creación de la plaza de Ingeniería por Servicios Especiales.
2. Que mediante Acuerdo N°7, Acta N°13-2022, de fecha 06 de julio del 2022, la Junta Directiva del INAMU ACORDÓ: **"APROBAR LA PRÓRROGA DE LA PLAZA N°320 POR SERVICIOS ESPECIALES DE INGENIERÍA CIVIL, EN LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA CONFORME LOS ATESTADOS PRESENTADOS POR LAS INSTANCIAS ADMINISTRATIVAS COMPETENTES. 2. INSTRUIR AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS A CONTINUAR CON EL PROCESO DE VALIDACIÓN ANTE SECRETARÍA TÉCNICA DE LA AUTORIDAD PRESUPUESTARIA -STAP."**
3. Que mediante acuerdo STAP-1118-2022, de fecha 20 de julio del 2022, se acordó **"se autoriza la prórroga de una plaza por servicios especiales clasificada como Profesional Especialista, cargo de Ingeniero Civil, para que se desempeñe como la contraparte técnica especializada en la materia, para validar el recibo conforme de todos Proyectos de Infraestructura en ejecución, la cual fue aprobada por esta Autoridad Presupuestaria mediante el Acuerdo Firme 12209, tomado por este Órgano Colegiado en la Sesión Ordinaria 09-2018 y comunicado mediante el oficio STAP-1386-2018 del 28 de setiembre del 2018"**
4. Que mediante oficio MH-STAP-ACDO-1286-2023, de fecha 29 de setiembre del 2023, se tomó el acuerdo N°13752 que indica que **"Comunicar al Instituto Nacional de las Mujeres, que se modifica el Acuerdo Firme N°13358 tomado por este Órgano Colegiado en la Sesión Ordinaria N°08-2022 celebrada el 25 de agosto del 2022 para ampliar las atinencias de la Clase de Profesional Especialista, cargo Ingeniero, con el fin de que se consideren dentro de ellas Ingeniería Civil, Ingeniería en Electromecánica, Ingeniería en Arquitectura, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Industrial, Ingeniería Mecánica e Ingeniería en Mantenimiento, según las prioridades y necesidades institucionales. Rige del 01 de octubre del 2023 al 31 de diciembre del 2024."**



TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

11 de noviembre del 2024
INAMU-AJD-104-2024
Acuerdo N°3, Acta N°40-2024
Página 2 de 2

5. Que mediante oficio INAMU-DAF-DRH-0403-2023, de fecha 21 de julio del 2023, se indicó que **“el Departamento de Recursos Humanos constata haber observado la normativa y legislación vigente para el nombramiento interino del Sr. Cristian Valverde Lizano, cédula de identidad N°1-1404-0183 en la plaza de Servicios Especiales N°320 como Profesional Especialista en la Dirección Administrativa Financiera hasta el 31 de diciembre del 2024.”**
6. Que mediante oficio INAMU-DAF-DRH-541-2024 fechado 11 de octubre del año en curso, el señor Nelson Sánchez Valverde, Coordinador del Departamento de Recursos Humanos y la señora Zaida Barboza Hernández, Directora Administrativa Financiera a.i., presentan solicitud de autorización correspondiente para la prórroga de la plaza por Servicios Especiales.

SE ACUERDA

1. Prorrogar la existencia de la plaza N°320 de Profesional Especialista en Ingeniería por servicios especiales para el mantenimiento de edificios del INAMU y labores propias del cargo hasta el 31 de diciembre del 2025.
2. Instruir al Departamento de Recursos Humanos para que continúe con las gestiones correspondientes ante la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria para prorrogar el plazo de vencimiento de la plaza N°320 por servicios especiales y destacar la plaza en el Departamento de Servicios Generales y Transportes.
3. Instruir al Departamento de Recursos Humanos para tramitar en el I Trimestre del 2025 ante la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, la solicitud de una nueva plaza de cargo fijo de la clase Profesional Especialista con atinencia en Ingeniería Civil, Ingeniería en Electromecánica, Ingeniería en Arquitectura, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Industrial, Ingeniería Mecánica e Ingeniería en Mantenimiento; para el Departamento de Servicios Generales y Transportes, así como, la actualización del Manual de Cargos y la documentación necesaria para este efecto.

Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

Junta Directiva
Instituto Nacional de las Mujeres

c. Sra. Zaida Barboza Hernández, Directora Administrativa Financiera
Sr. Abdenago López Chacón, Coordinador del Departamento de Servicios Generales y Transportes
Sr. Randall Umaña Villalobos, Auditor Interno
Sr. Jerry Hernández Hernández, Profesional Especialista, Unidad Asesoría Legal
Despacho